

De: Vizcaíno Ruiz José Antonio <jvizcainor@cnbv.gob.mx>
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 03:15 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Julio Cesar Rocha Lopez; Luis Calderon Fernandez; De la Cabada Betancourt Margarita; Moreno Macias Garcia Itzel; Canela Valle Diana
Asunto: Se solicita prórroga en el plazo de consulta pública.
Datos adjuntos: Oficio solicitud ampliación plazo consulta pública.pdf

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Por medio de presente anexo encontrará el oficio mediante el cual esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores hace la petición para ampliar el plazo de la consulta pública del anteproyecto de resolución señalado en el referido oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz

Director General de Disposiciones

Insurgentes Sur Núm. 1971, Torre Sur
Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón
Ciudad de México, C.P. 01020
Tel. (55)1454 6262 y 6263
jvizcainor@cnbv.gob.mx

Vicepresidencia de Normatividad



VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD

Dirección General de Disposiciones

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2021.

Oficio Núm. 35.8.2-10030586/2021

Asunto: Se solicita ampliación del plazo de consulta pública.

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

Comisionado Nacional

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Presente

Hacemos referencia al anteproyecto de Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa ingresada al portal del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) el pasado 19 de febrero del presente año y registrado bajo el expediente 05/0009/190221.

Al respecto, solicitamos atentamente a esa autoridad regulatoria la ampliación del plazo de consulta pública por 5 días adicionales a los 20 días que como mínimo marca el artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 4, fracción II, letra B), numeral 30); 12; 42, fracción I, y 58, primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Director General de Disposiciones

C.c.p.- **Lic. Margarita De la Cabaña Betancourt.** Vicepresidente de Normatividad. CNBV. Para su conocimiento. Presente.
Act. Itzel Moreno Macías García. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV. Mismo fin. Presente.

